



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 63

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con la inasistencia justificada del Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, siendo las **diez** horas con **cuarenta** minutos, del día **veintiséis** de **octubre** del año **dos mil veinte**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 62**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de octubre del 2020; **Quinto**. Elección de quienes habrán de ocupar la Presidencia y la Suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de noviembre 2020; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: *1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero de la fracción V del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la terna para designar al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona un segundo párrafo a los artículos 19 y 399, del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Bienestar Social de la Administración Pública Estatal, para que con base en su capacidad administrativa y presupuestal, en el ámbito de sus atribuciones, tengan a bien difundir la importancia de las llamadas de emergencia y las consecuencias jurídicas que implica hacer llamadas falsas o de broma en virtud de constituir un delito. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a fin de que a la brevedad, autorice el envío de suficientes elementos de la Guardia Nacional al Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados Federal, para que se abstengan de aprobar la legalización del aborto. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*competencia, exhorta al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) a efecto de que en cumplimiento a sus atribuciones, implemente las acciones necesarias a fin de que se lleve a cabo la regularización de todos los asentamientos humanos con antecedente ejidal en el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para establecer un compromiso e implementar campañas y medidas de seguridad vial para la prevención de los accidentes de tránsito y la concientización de la sociedad en un enfoque de seguridad con el fin de enfrentar este grave problema de salud pública. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a los 43 municipios de la entidad a fin de que, de manera segura, apliquen las normas y reglamentos de su competencia que prevengan la transmisión del virus SARS-COV-2. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos de la Entidad para que, a través de sus Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, formulen, coordinen y fomenten programas y acciones de prevención social y atención integral de niñas, niños y adolescentes que son seducidos por adultos a través de manipulación y engaño mediante el uso del internet y redes sociales provocando la realización de acciones de índole sexual para conseguir generación y envío de material pornográfico, logrando vulnerar la intimidad y estabilidad psicológica de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*persona menor de edad. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia a Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a designar puestos de Juez y Secretario, en las plazas vacantes del Juzgado Mixto del Distrito XI con cabecera en San Fernando, Tamaulipas. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de octubre del año 2020, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 62**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Con base en la Convocatoria, el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, propone a los Legisladores **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA** y **MANUEL CANALES BERMEA**, como Presidenta y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de Noviembre del presente año.-----

----- Hecha la propuesta, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que, para tal efecto, les fueron entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara **aprobada** la propuesta del Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**ALBERTO LARA BAZALDÚA**, por **26 votos a favor y 9 votos nulos**. En tal virtud, determina la expedición de la **resolución** correspondiente y girar las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, oficio número COM-ALT-GG-193/2020, recibido el 22 de octubre del año en curso, remitiendo Acta de Entrega-Recepción del citado organismo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Junta de Coordinación Política, oficio mediante el cual presenta al Pleno Legislativo el anteproyecto de presupuesto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

anual del Congreso, para el ejercicio fiscal de 2021, en atención a lo dispuesto en el artículo 32, párrafo 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso; y del artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado, se remita al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por medio del que se reforma el Artículo 1200 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, de la Ley Estatal de Planeación.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal a cumplir su responsabilidad fundamental de restablecer el estado de derecho en la administración de las aguas de la Cuenca del Río Bravo, en aras de garantizar el abasto del vital líquido para diversas poblaciones ubicadas en la franja fronteriza que abarca de los municipios de Nuevo Laredo a Matamoros, y se evite que colapse la disponibilidad del recurso del agua para el Distrito de Riego 025 de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

-----Hecho lo anterior, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo 6 al artículo 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a la Secretaría de Gobernación, Lic. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, y al Mtro. Héctor Humberto Miranda Anzá, Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*con el fin de establecer las bases para cuidar el orden establecido en el artículo 130 de nuestra Constitución Mexicana, y en dado caso de encontrar indicios de desacato a la ley, se castigue conforme a la sanción que establece el derecho constitucional e institucional. Sobre todo, en tiempo de procesos electorales.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

----- Continuando en este punto, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 286 así como el Capítulo IV denominado Del Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos y los artículos 298 Quáter, 298 Quintus, 298 Sextus del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas para que en colaboración con los demás Organismos Públicos Locales Electorales, el Instituto Nacional Electoral y las Secretarías de Salud Federal y Estatal desarrollen los protocolos de actuación en materia de salubridad e higiene y difundan ampliamente su contenido de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***para a las campañas electorales 2021 y a jornada electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-

----- A continuación, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 7 fracción IV, Artículo 10 fracción II, Artículo 11, y se adiciona la fracción VIII recorriendo las subsecuentes al Artículo 15 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 59 y se adicionan los párrafos quinto y sexto del citado precepto, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 12, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

-----En este tenor, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero de la fracción V del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Muy buenas tardes a todos, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y personas que siguen esta transmisión. En nombre propio y en el nombre de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA que en esta Legislatura somos la segunda fuerza política por voluntad de los electores, acudo a esta tribuna a fijar posicionamiento en relación al dictamen a discusión. Esta iniciativa promovida reforma el artículo 20 de la Constitución Política del Estado promovida por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y por la que propone



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

reducir de 5 a 3 el número de integrantes del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, acusa un marcado interés estrictamente político partidista, y lo que menos importa aquí son la austeridad y peor aún la democracia. El Tribunal Electoral del Estado que por cierto está dotado de autonomía por disposición Constitucional, a efecto de mantenerlo al margen de las tentaciones del poder de coartarlo y ejercer control y hegemonía sobre sus integrantes y actuación, está conformado por 5 magistradas y magistrados electos para cumplir diferentes temporalidades en sus cargos. De estos 5 magistrados 2 están por concluir su función, y en términos de la legislación vigente, la renovación de sus vacantes es competencia del Senado de la República por un periodo normal, por lo que quienes resulten electos, así como los magistrados que aún no cumplen su periodo, calificarían la elección local del gobernador del año 2022. Ese es el kit del asunto, no pretendan confundir a los electores, lo que menos están pensando es en la austeridad como pretenden hacer creer, argumentando que el ahorro que se genere con la disminución de 2 puestos de magistrados se destinará a la atención de la salud, y recalco no estamos en contra de la austeridad, de hecho ese es uno de los postulados fundamentales de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, pero somos de la idea de que la austeridad debe ser generalizada, sistemática y representativa en el contexto de los presupuestos oficiales, porque si de eso se trata bien podrían plantear una reingeniería del Presupuesto de Egresos del Estado, para abatir gastos superfluos como por ejemplo la difusión de las actividades gubernamentales, compra de vehículos de lujo y blindados y otros de semejante naturaleza. No, lo que con la reforma se pretende hablando el lenguaje llano, es el control del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Tribunal por el PAN Gobierno, al proponer que los nuevos magistrados se elijan por un periodo atípico, sin lógica legal, funcional o sistemática alguna, que concluiría al día siguiente del último día del proceso electoral local del año 2021, es decir, a más tardar el 1 de octubre del 2021, proceso en el que solo se renovarían el Congreso del Estado y los 43 municipios de la entidad, que también le compete sancionar al margen de esta elección, será concurrente con la federal, por lo cual se renovará la Cámara de Diputados, en consecuencia de darse esta reforma para el caso de la elección de Gobernador en 2022, el Tribunal quedaría integrado solo con 3 magistrados, pretendiendo así evitar que en la Cámara de Senadores sufran un revés, al quedar designados profesionales independientes, libres y que no les seguirán el juego. No es difícil advertir el cálculo que están haciendo ustedes. Aquí la bancada del PAN en esta Legislatura, si eventualmente los nuevos magistrados no resultaran propanistas, se les dificultaría controlar las decisiones del Tribunal. No señores y señoras, no quieran ganar en la mesa lo que no se sienten capaces de ganar en el terreno, ahí están los resultados recientes de las elecciones de Coahuila e Hidalgo, en las que el PAN fue relegado a ser la tercera fuerza electoral en ambos estados. En la que en Coahuila no ganaron ni un sólo distrito electoral. Y ahórrense el trabajo diciendo que tampoco MORENA, aun así nosotros nos posicionamos como segunda fuerza electoral, mientras que ustedes se fueron al sótano, después de haber dominado ciudades importantes como Saltillo, Piedras Negras, Monclova y Torreón. La ciudadanía ya cambió, se está transformando, no se deja engañar con acciones como ésta, están sólo contribuyendo a su derrota electoral en el 2021 y en el 2022. Mejor saquen las manos del Tribunal Electoral de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, instancia donde desde ahora pretenden dirigir las decisiones de una presidenta y magistrados a modo. Un tribunal integrado por 3 magistrados sería funcional y hasta práctico, pero aquí no se está considerando esto, ni supuestas economías, no se trata de adueñarse del tribunal, sí, ya se sabe, el pan y sus aliados en esta Cámara cuentan con los votos suficientes para aprobar la reforma pero será una victoria pírcica que quedará manchada por la ilegitimidad y después habría que ver si resiste una impugnación judicial ante la precipitación para realizarla y el atropello a disposiciones constitucionales y legales. A nadie ha convencido esta intención, analistas políticos y electorales, tanto locales como nacionales coinciden en afirmar que ante tan endeble argumentos y otra vez, ante la precipitación y el inadecuado trámite legislativo esta reforma está condenada al fracaso judicial. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Tamaulipas que nos sigue, que nos escucha atentamente. Abordo esta tribuna en principio para respaldar la propuesta de mi compañero Arturo Soto Alemán, el cual tiene por objeto reformar el párrafo 3º de la fracción V del 20 constitucional de nuestro estado, de nuestra legislación estatal. Quiero señalar en principio que en 2015 el Honorable Senado de la República, estaba integrado por mayoría perteneciente al Partido Revolucionario Institucional, y se eligieron a los magistrados del Tribunal Electoral; en el 18, la misma Cámara, integrada, mayoría por el partido de MORENA eligió a 2 magistrados electorales para formar el Tribunal Electoral de Tamaulipas. Compañeras y compañeros Diputados,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

quiero manifestar que los órganos impartidores de justicia electoral en nuestro país actuarán apegados a derecho, y bajo los principios que lo rigen. No es posible que se quiera señalar o tomar como argumento el dejar que este Tribunal con sólo 3 magistrados pudiese generar inclinaciones a favor de un partido u otro, como lo menciono en el párrafo anterior, los Senadores fueron quienes eligieron este Tribunal con base en una convocatoria previa, análisis, valoración y preparación académica que los caracteriza. Déjeme decirle compañera Diputada que lo que comentaba usted acerca de la austeridad que presume su partido, pues no se vio manifiesta ayer en Nuevo Laredo eh, yo esperaba ver un jetta blindado, y pues no, resulta que llegó en una camioneta último modelo el Presidente de la República, el Presidente de todas, una suburban lujosa, blindada, ya no llegó en ese jetta, el cual fue una farsa y que todos lo sabemos. Yo creo que está de más saludar con sombrero ajeno, porque quiero decirle que en las elecciones del Estado de Coahuila e Hidalgo, recién acontecidas, el gran perdedor fue su partido, fue MORENA, no Acción Nacional. Por último, quiero decirles que tampoco podemos referirnos y denostar la actividad que realizan las y los magistrados del Tribunal Electoral, pensando que siendo 3 no van a cumplir a cabalidad con su trabajo o van a tener una inclinación hacia un partido político, yo quiero decirles que la congruencia no es la constante de su partido, y bueno en asuntos generales tendremos la oportunidad de abundar un poquito de lo mal que le fue al Presidente de todas y todos los mexicanos en Nuevo Laredo. Celebramos la llegada a Nuevo Laredo, pero demandamos y exigimos la llegada de presupuesto para Tamaulipas, es ahí donde debemos luchar todas y todos como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

una sola fuerza, luchar y apostar por las coincidencias. Es cuanto Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, refiere lo siguiente: -----

-----“Le voy a decir algo compañero antes de empezar, quiero decirle que habla de los principios de austeridad cuando no es de MORENA y hay que preguntarse muy sencillo, con cuántas camionetas llegó el Presidente de la República y con cuántas llegó el Gobernador. También hay que decirles a todos los ciudadanos que nos están escuchando, el Presidente llegó en avión comercial y el Gobernador en privado. Pero bueno eso lo dejaremos para después, “quien pronuncie el veredicto no será un juez divino, puro y misericordioso, ni un sabio tribunal supremo que mire por el bien del Estado y la sociedad, ni un hombre santo y justo, sino un ser miserable, destruido por el poder del estado totalitario. Quien pronuncie el veredicto será un hombre que a su vez ha caído, se ha inclinado, ha tenido miedo y se ha sometido”, fragmento de la obra, Vida y Destino de Vasili Grossman. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, Mesa Directiva, Presidente. Estoy aquí ante esta máxima tribuna para expresar en el nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, nuestra inconformidad al albazo político que el Ejecutivo del Estado pretende imponer a nuestro sistema tamaulipeco. La iniciativa de la reforma al párrafo tercero de la fracción V del artículo 20 de la Constitución Política local que tiene como finalidad de 5 a 3 integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, es a todas luces inconstitucional. Porque violenta de manera clara e incluso agresiva lo dispuesto por el propio artículo 105 constitucional; el cual establece que las reformas electorales deberán estar promulgadas a más tardar 90 días antes del inicio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del proceso electoral. Vamos a hacer memoria compañeros, el 11 de junio de este año esta soberanía aprobó un paquete de reformas en materia electoral, recordarán todos ustedes que incluso se dispensó el trámite de iniciativa a comisiones, con el objeto de que la misma sesión de este Pleno donde se presentó se aprobara y tuviera vigencia en el actual proceso electoral que inició el pasado 13 de septiembre, es decir, esta reforma se aprobó faltando 90 días para el inicio del proceso electoral. Por cierto, reforma que construyó o redactó, no sabemos quién, aquí la trajo al Congreso el Presidente del Instituto Electoral y la Delegada del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas. Sin embargo, el Instituto Electoral de nuestro Estado, más de un consejero electoral expresó no haber trabajado en el proyecto de reforma electoral, sólo para su conocimiento de todos compañeras y compañeros Diputados. Afortunadamente esa reforma electoral, la Suprema Corte de Justicia de la Nación enmendó y declaró inconstitucionales algunas de las reformas ahí aprobadas. Ahora bien, efectivamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 116, fracción IV, inciso c) numeral 5, que las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, a previa convocatoria pública en los términos que se determine. Por su parte el artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las autoridades jurisdiccionales en las entidades federativas se comprenderán de 3 o 5 magistradas y magistrados, según corresponda, observado el principio de paridad alternando el género mayoritario. Actuará en forma colegiada, permanecerá en su cargo durante 7 años, de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

conformidad a lo que establezca la Constitución de casa, Estado y de la Ciudad de México. A lo anterior se le conoce como reserva de ley, es decir, cuando la legislación constitucional y legal establece que el número de magistrados electorales de las entidades federativas se determinará en la Constitución de cada Estado. Es claro que el último integrante de los tribunales locales electorales lo decidan los Congresos de los Estados, por ello que la iniciativa que pretende reformar el párrafo tercero de la fracción V del artículo 20 de la Constitución Política del Estado, que establece que el Tribunal Electoral se integra por 5 magistrados, violenta disposiciones constitucionales, federales como lo es de la temporalidad para decidir el número de magistrados al Tribunal Electoral y modificaciones a la Ley Electoral por los congresos locales. El artículo 105 de la fracción II, párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Ley Electoral Federal local, deberá promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes que inicie el proceso electoral. En que vaya a aplicarse y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales. El proceso electoral en Tamaulipas inició el domingo 13 de septiembre del año en curso, por lo tanto ya no se pueden realizar modificaciones legales, fundamentales entre las cuales se considera las que impactan en la integración de autoridades electorales como el preciso supremo Corte de Justicia de la Nación de la tesis 80PJ87/2007, cuyo rubro y contenido es el siguiente: Acción de Inconstitucionalidad alcance la expresión, modificación legal fundamental, contenida en la fracción II, penúltimo párrafo del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Tribunal Constitucional estimó pertinente definir claramente el alcance de las expresiones, modificaciones legales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fundamentales, pues consideró que de ello dependerá la determinación sobre si la Ley Electoral impugna, vulnera o no el presente citado, por ende su inaplicabilidad o no para el proceso que ya hubiese iniciado. Por tanto, una modificación a una Ley Electoral sin importar su jerarquía, normatividad, será de carácter fundamental cuando tenga por objeto, efecto o consecuencia producir en las bases, reglas o algún otro elemento rector del proceso electoral. Una alteración al marco jurídico aplicable a dicho proceso a través de las cuales se otorga o modifique, elimine algún derecho u obligación de hacer o de no hacer o de dar para cualquiera de los actores políticos, incluyendo a las autoridades electorales. Compañeros Legisladores, el Grupo Parlamentario de MORENA, los invita a analizar con objetividad las iniciativas de la reforma constitucional que hoy tenemos en nuestras manos. No debemos permitir que se violenten las disposiciones constitucionales que hemos jurado protestar, guardar y hacer cumplir. No podemos aprobar hoy aquí una reforma electoral que violenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esperar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare inconstitucional, nos vuelva a enmendar nuestro trabajo legislativo. Por ello, el Grupo Parlamentario de MORENA está en contra de esta reforma que pretenden modificar sustancialmente las reglas del presente proceso electoral iniciado el pasado 13 de septiembre. Es cuanto compañero Presidente.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeros, es lamentable que este Poder Legislativo sea utilizado una y otra vez para satisfacer los caprichos y los intereses de un grupo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

político, ¡ya basta de denigrar nuestra investidura! A pesar de que el PAN, el PRI y Movimiento Ciudadano, esta reforma a nuestro máximo ordenamiento no debe de ser aprobada al vapor, penosamente ya se ha hecho en ocasiones anteriores y nuestra máxima autoridad jurisdiccional ha declarado inconstitucionales diversas normativas aprobadas por este Congreso. Recapitulemos, estamos hablando de una modificación sustancial en la integración del Tribunal Electoral del Estado, con base en una propuesta de austeridad que se dice ser derivada de la presente contingencia sanitaria. Sin embargo, las medidas de ahorro serán contempladas hasta el Presupuesto de Egresos 2022, ¿les parece congruente y racional?, desde luego que no, el compromiso con la austeridad puede y debe de darse ahora y a través de muchos otros mecanismos o ¿acaso su intención es otra? Es un secreto a voces que el Gobernador pretende controlar el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, de cara a la elección del 2022, toda vez que dos de los tres magistrados que permanecerían a su cargo han mostrado una marcada afinidad por el partido en el poder. Compañeros del PAN, ahora sí les conviene ser austeros, yo les pregunto a todos ustedes, ¿por qué el año pasado no aprobaron el exhorto de MORENA para que el Gobernador se redujera el presupuesto de sus oficinas?, por el contrario, le aprobaron un incremento de 20 millones, ¿por qué no aprobaron el exhorto para que el Gobernador se redujera el sueldo y el de sus secretarios?, al contrario, les aprobaron un aumento, ¿acaso creen que el pueblo no tiene memoria? La política ya no se ejerce a través de discursos, la política se ejerce con hechos y el pueblo compañeros, el pueblo no olvida ni mucho menos perdona. Diputados del PAN y del PRI, ¿por qué debilitar la pluralidad de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ideas y el debate de la autoridad jurisdiccional cuando se puede ahorrar en tantos gastos innecesarios y exorbitantes dentro del mismo tribunal?, aquí mismo en este Congreso y desde luego que en el Presupuesto del Poder Ejecutivo. En los últimos 4 años, el Presupuesto del Tribunal Electoral ha aumentado un 42 por ciento, ¿por qué no pugnar por la reducción en el gasto corriente, y no por la reducción de sus integrantes? Hace casi un año desde esta misma tribuna también solicitamos la reducción de los sueldos de los magistrados de este Tribunal, en virtud de que ganaban más que el Presidente de México, ¿por qué no exhortar al Gobernador para que se apliquen en el Presupuesto de Egresos 2021 éstas y otras medidas de austeridad antes mencionadas? Compañeros, ya no pueden engañar al pueblo tamaulipeco, el voto de MORENA será de insumisión al Ejecutivo del Estado. ¡Por mi gente, una voz valiente! Muchas gracias.”-----

-----Prosiguiendo en este punto, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y medios de comunicación. “Candil de la calle, oscuridad de su casa”, de la exposición general que nos dio cuenta mi compañero Arturo Soto Alemán, y a petición del Diputado Ramos sobre el dictamen de reforma al párrafo 3º de la fracción V del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quisiera realizar diversas precisiones con el único fin de que no se generen confusiones. En primer término la reducción de 5 a 3 magistrados no afecta en ningún sentido la actuación del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas para tener una idea más clara, quiero poner el ejemplo de la Sala Regional de Monterrey, creo que la conocen, Sala que cuenta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

con únicamente 3 magistrados que imparten justicia electoral de la segunda circunscripción electoral y comprende los estados de Aguascalientes, Coahuila donde perdieron todo, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Compañeras y compañeros Diputados que no se diga que la falta de magistrados pudiese propiciar una falta de certeza o legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que son los principios que rigen a este Tribunal Electoral. Ahora bien, en segundo término quiero dejar claro que esta reforma entra en vigor al día siguiente que termina el proceso electoral 21, como lo refiere el artículo 1º transitorio. Además de lo anterior, el párrafo 2º del artículo 2º transitorio de la presente reforma es claro, precisando que en caso de que el Senado de la República emita una convocatoria en términos de lo dispuesto por el numeral 5 del inciso c) de la fracción VI del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para sustituir a los magistrados que terminan su encargo en noviembre del 2020, será únicamente para que los designados duren en su encargo hasta la entrada en vigor del presente decreto, quedando de manifiesto que no se afecta el presente proceso electoral como pudiese parecer. En tercer término y no más importante, la reforma que se plantea se contempla meramente administrativa, con la finalidad de que si bien en el próximo mes de noviembre del año en curso 2 de los 5 magistrados terminan su periodo por el cual fueron nombrados en el año del 2015, el ahorro de los sueldos sería importante. Además que como se manifiesta esto se contemplaría porque a veces tienen dudas para el sector salud. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando en este tema la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA** pronuncia lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Yo nada más quiero dejar unas cosas en claro y quiero ser muy precisa, creo que ya basta de venir con discursos donde se pretende engañar a los ciudadanos, y es muy lamentable que como Diputada no conozca lo que es una votación de dispensa de trámite a comisión y lo que es una votación de dictamen. Cada uno de los exhortos que usted enumeró aquí, ninguno ha sido dictaminado, así que no diga que se votaron en contra, y algo muy importante, ese discurso que traen de que el Presidente de la República se bajó el sueldo, pues como no, si está recibiendo bolsas y bolsas de dinero para uso discrecional y sin reglas de operación. Todo lo que están desapareciendo del presupuesto de los programas que ayudaban a los ciudadanos se los entregan de manera directa al Presidente de la República, vamos a ser congruentes compañeros. Gracias.”

----- Persistiendo en este punto, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** señala lo siguiente:-----

-----“Compañeras Diputadas y Diputados, personas que nos ven a través de las redes sociales, representantes de los medios de comunicación. El motivo de mi intervención en este punto del orden del día, es desvirtuar el argumento de las dictaminadoras en las que se sustentan para declarar procedente la iniciativa de reforma al artículo 20 de la Constitución Política Local. Como se ha reiterado, se pretende reducir el número de magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de 5 a 3, el principal argumento es la austeridad, ese sustento más sólido que presentan los autores de la iniciativa, obviamente es el Partido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Acción Nacional, a través de su representación en esta legislatura, y enfatizo, es el PAN, no la ciudadanía a la que representan, pues es evidente que su acción legislativa tiene el claro propósito de controlar al Tribunal, y en lo que menos están pensando es en la austeridad. En comisiones, con toda venencia, esgrimieron que el número de 5 es excesivo, que en otras entidades federativas es menor su integración en número, no queriendo ver que cada estado tiene su propia realidad jurídica y política. Ahora que si a austeridad vamos, ¿por qué no vuelcan ese febril entusiasmo a proponer verdaderas medidas de austeridad en asuntos verdaderamente relevantes como los gastos excesivos en comunicación social, viáticos, renta de vehículos blindados, pago de escoltas y muchos otros conceptos que realmente afectan al gasto público? O, ¿por qué no se dictamina la iniciativa que habla de austeridad que está guardada desde hace ya bastante tiempo? Eso se verá nuevamente en unos días más si les interesa la austeridad, cuando conozcamos el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del 2021, y entonces sí ahí veremos su congruencia al tratar con distinto rasero los conceptos de austeridad. El presupuesto a ejercer este año 2020 por el Tribunal Electoral del Estado, es de 40 millones 965 mil 186 pesos con 2 centavos. Asumamos que el 90 por ciento de esta cantidad esté destinada a servicios personales de los 5 magistrados, el supuesto ahorro sería de alrededor de 10 millones de pesos, cantidad que en el universo presupuestal del estado es casi insignificante, si se ejerciera ese recorte, el presupuesto del Tribunal Electoral quedaría prácticamente en los mismos términos que el del Tribunal de Justicia Administrativa, que sin demérito de su competencia sería desventajoso para la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

función jurisdiccional electoral. Recordemos que el Tribunal Electoral es autónomo del Gobierno del Estado y sus poderes, para garantizar su independencia de jurisdicción, por lo que les pregunto, ¿conversaron con los magistrados la conveniencia o inconveniencia de reducir el número de sus integrantes? ¿Escucharon la opinión de los expertos en materia electoral o jurisdiccional?, ¿escucharon las voces de los partidos políticos principales, entes justiciables en materia electoral?, ni siquiera pregunto si consultaron a la ciudadanía, o por lo menos a su cada vez más escasa militancia y simpatizantes, es obvio que no, sólo pensaron en sus intereses particulares, pero aquí, cabe una reflexión más allá de la capacidad jurisdiccional del tribunal electoral local, afortunadamente está la competencia jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que por cierto frecuentemente le enmienda la plana al local, y no quisiera pensar que es por acatar lineazos. Diputadas y Diputados, vivimos una nueva etapa en la vida política pública de la nación y de los estados, ya no es posible engañar a todos en todo momento, son tiempos en que la ciudadanía nos demanda honestidad en todos los sentidos. Por su puesto en la política, seamos claros, congruentes, hablemos con la verdad, así que mejoren sus argumentos o asuman el riesgo de litigar el caso en las instancias judiciales, no será la primera vez y tampoco será la última que pierdan un caso de esta magnitud, esta ha sido una constante del PAN en esta y la anterior legislatura, en las que han ejercido la mayoría, sí, la mayoría pero no la razón, pero es comprensible la soberbia nubla razón, los aleja del pueblo, hagan política no politiquería, mejoren sus argumentos que a nadie convencen ni a ustedes mismos, están defendiendo lo indefendible, mejor preocúpense por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mejorar su comunicación con la ciudadanía que cada vez se les retira más por sus posiciones intransigentes en los temas que le interesan a la gente y que ve que solo centran en los asuntos que a ustedes les interesan, todo esto tendrá un costo político y también electoral, están perdiendo de vista el bosque por ver únicamente el árbol, sigan así que la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México está en marcha, nada la detiene y el futuro ya los está alcanzando. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** emite lo siguiente: -----

----- “Con su permiso compañeros, Presidente. ¿Cuándo, cuándo vamos a dejar, cuándo van a dejar de mentirle al pueblo tamaulipeco que ya despertó?, ya despertó y está esperando que le digan las verdades a como venga y déjeme decirle algo al compañero, le voy a rectificar porque a lo mejor los números no los tiene pero se los puedo mandar, en Coahuila donde él se refería el partido de MORENA saco 170,373 votos contra el PAN que sacó 86,356 ¿qué significa?, pues nomás casi saco el doble que el PAN, definitivamente perdimos, pero si nosotros perdimos, a ustedes ¿qué les pasó?, pero bueno ese no es el punto, el punto principal es otra vez que le mienten al pueblo, porque hablan de un plan de austeridad, un plan de austeridad y hay que decirle al pueblo tamaulipeco las cosas como son, hablamos de que quieren reducir de 5 magistrados a 3, ¿cuánto se va a ahorrar? y les voy a dar los datos por si no los tienen, en el 2016 ganaban 94,288 pesos, actualmente ganan 126,623 pesos, hay una diferencia de 32 mil pesos, por dos magistrados da la cantidad de 64,345 pesos, al año son 775 mil pesos, bueno la cantidad exacta son 776,280 pesos, cuando un solo vehículo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

blindado vale 3 millones de pesos, si eso dicen que es austeridad, yo vivo en marte, hoy soy marciano. Muchas gracias.”

----- Enseguida el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputado Presidente. Vamos a ver por dónde empezamos, sí pero no, no pero sí, la verdad es que ya no los entiendo, un día están a favor de una cosa y otro día están completamente en contra, antes de entrar a discutir el fondo del tema, voy a contestar ¿por qué en Tamaulipas se siguen utilizando vehículos blindados?, la respuesta es sencilla, porque aquí en Tamaulipas no se saluda a la mamá de narcotraficantes, porque aquí en Tamaulipas no se deja libre a los narcotraficantes, porque aquí en Tamaulipas, el Gobernador del Estado, no se disculpa por llamar por un apodo a un poderoso narcotraficante, porque las órdenes de aprehensión de los más poderosos narcotraficantes de Tamaulipas, son estatales y no son federales, por eso son necesarios los vehículos blindados, porque en Tamaulipas, porque en Tamaulipas no hay tregua contra los violentos a diferencia del Gobierno Federal, que saluda a la mamá de los narcotraficantes y que les da perdón a los criminales, por eso aquí en Tamaulipas son necesarios los vehículos blindados. Se habló y se argumentó en todo momento del Kit de la Zuum, se dice que el PAN quiere controlar al Tribunal Electoral, vergonzoso el trato que le dan a sus Senadores, Diputados de MORENA, soberbio de parte de ustedes creer que tienen más tablas que sus propios Senadores, aquí les presento el acuerdo del 19 de noviembre de 2015, en donde el número 5 aparece Marcia Laura Garza Robles, electa por un periodo de 7 años, si algo es claro es que esta Magistrada no tiene cercanía con el Partido Acción Nacional, les digo también que el 13 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

noviembre de 2018, sus Senadores, los Senadores de su partido, su mayoría eligió a Blanca Elida Hernández Rojas con 104 votos a favor y a Edgar Danés Rojas con 102 votos a favor, es 3 de 5 Magistrados que hay ahorita no son del Partido Acción Nacional, y estos 3 Magistrados que he nombrado son los que van a permanecer en el proceso electoral, si tienen dudas aquí les muestro como votaron sus Senadores, con el voto a favor de 52 Senadores de MORENA, saben ¿cuántos votaron en contra aquí? Está, ahorita se las hago llegar, cero, cero Senadores de MORENA votaron en contra de los magistrados que van a llegar al 2022 a calificar la elección de Gobernador. Qué peligroso y qué soberbio que se expresen así de Ricardo Monreal eh. Qué peligroso y qué soberbio que se expresen así de sus propios, de sus propios Senadores, aquí les dejo la lista de los Senadores de su partido, uno por uno de los que votaron a favor. Ahora bien, ha quedado de manifiesto que 3, que 3 Magistrados no son del Partido Acción Nacional, si se eligen a 2 nuevos sigue habiendo mayoría por parte de ustedes, ustedes tienen mayoría porque fue su Senado, su Grupo Parlamentario quién eligió a estos Consejeros, 2 son mayoría entre los 3, no vengan a decir que pretendemos controlar el Tribunal, porque en todo caso quién lo tiene controlado con nuestra protesta son ustedes. Ahora bien, dicen que no hay ahorro, sí, sí hay ahorro, el ahorro no es única y exclusivamente por los sueldos de los 2 Magistrados, sino todos los indirectos que representa eliminar a una tercera parte de los Magistrados, para ser exactos en 7 años representan 114 millones, yo creo que es un número que sí le interesa a los tamaulipecos, dicen que queremos ganar en la mesa lo no podemos ganar en las urnas, yo no voy a hablar por Hidalgo ni tampoco voy hablar por Coahuila, de esos que hable el PRI que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

fueron los que ganaron, los segundos lugares en política Diputado Rigo de nada sirven, lo importante es ser el primero, y en Tamaulipas, nosotros lo hicimos, los desaparecimos, ganamos 21 de 22 distritos, nosotros, nosotros sí traemos el control en Tamaulipas, pero en las urnas y no en la mesa, en la mesa con los 3 Magistrados que quedan, ustedes tienen mayoría, cuidado con los argumentos, váyanse a la historia, revisen antecedentes, revisen cómo votaron sus Senadores, porque resultan que están ahorita combatiendo a Magistrados que son de ustedes, y que ustedes votaron, así es de que cámbiele el argumento, vamos hablar de cosas serias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No habiendo más participaciones en lo general y en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 25 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención.** En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la terna para designar al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **9 abstenciones**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Síndico Municipal Substituto del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, de la terna propuesta por ese Municipio, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con relación a la terna en la que aparecen los nombres de los ciudadanos propuestos, las legisladoras y legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la terna, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Síndico Municipal Substituto. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los legisladores por orden alfabético para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo. Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente de la terna.” -----

----- Hecho lo anterior y al no haber objeciones sobre el procedimiento, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir al Síndico Municipal Substituto, haciendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: C. **JOSÉ RENATO NIETO VÁZQUEZ**, obtuvo **26** votos a favor, el C **HUMBERTO ELIZONDO BOLAÑOS** obtuvo **0** votos a favor, **JULIO CÉSAR JARAMILLO BOLAÑOS**, obtuvo **0** votos a favor y se contabilizaron **9** votos nulos. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo el Ciudadano **JOSÉ RENATO NIETO VÁZQUEZ**, obteniendo así la votación calificada, de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Síndico Municipal Substituto del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente. --

-----A continuación, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo a los artículos 19 y 399, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, quien emite lo siguiente: -----

-----“Compañeros, solo para hacer una precisión sobre este punto. En la legislatura pasada la Diputada Irma Amelia García del Grupo Parlamentario del PRI presentó esa iniciativa, la misma que vamos a aprobar ahorita, la llevó al Congreso Federal y por eso ahorita ya está publicada. Es lo que acaba de decir el compañero que se publicó en el Periódico Oficial, porque ya



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

desde la legislatura pasada la compañera Irma Amelia García, la había presentado. Entonces esto es algo muy importante, porque si ahorita vamos a aprobarla nuevamente la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del PAN, quiere decir que es algo importante para todos. Entonces esa nada más, esa aclaración que quería hacer, gracias.”-----

-----No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Bienestar Social de la Administración Pública Estatal, para que con base en su capacidad administrativa y presupuestal, en el ámbito de sus atribuciones, tengan a bien difundir la importancia de las llamadas de emergencia y las consecuencias jurídicas que implica hacer llamadas falsas o de broma en virtud de constituir un delito.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- En este tenor, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a fin de que a la brevedad, autorice el envío de suficientes elementos de la Guardia Nacional al Estado de Tamaulipas.***-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, amigos de los medios, público en general. Con respecto al dictamen de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en relación al exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para efecto a que autorice el envío de suficientes elementos de la Guardia Nacional al Estado de Tamaulipas, les argumento que la Guardia Nacional no depende de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ya que es un órgano desconcentrado de dicha institución y su Titular es autónomo para las operaciones y toma de decisiones de los elementos en cuestión. Ahora bien, Tamaulipas es uno de los estados con índices elevados en materia de delitos, siendo nuestro Estado uno de los punteros con más elementos con la Guardia Nacional, operando con más de 1,500 elementos teniendo el primer lugar Jalisco con 1,865 siendo que Jalisco es un Estado con mayor delincuencia organizada de extracción panista por cierto, por lo que veo el mando único de la policía estatal, creada en el Sexenio Panista de Felipe de Jesús Calderón, no ha dado buenos resultados contradiciéndose así con este exhorto, a lo que en día pasados comento el Gobernador Francisco Cabeza de Vaca, de que en Tamaulipas la delincuencia ha disminuido, esto significa sin duda que para corregir los resultados no alcanzados en esta administración estatal en materia de seguridad, piden apoyo a la Federación, hago hincapié que no estoy en contra de que los tamaulipecos seamos protegidos, sino que por palabras del Presidente ayer en Nuevo Laredo, que a pesar de las diferencias que existen los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tamaulipecos, tendremos su apoyo siendo uno de los estados con más presupuesto en el rubro de seguridad emanados de la Federación y de la iniciativa Mérida, tratado que se hace en materia de seguridad con Estados Unidos de Norteamérica. Tamaulipas es uno de los Estados con mayor presupuesto, lo único que se debe de hacer es proyectarlos en la contratación de elementos en la policía estatal y poner a trabajar a la policía investigadora de la Fiscalía General del Estado, la Federación y esta bancada de MORENA, estaremos coadyuvando en la seguridad por un Tamaulipas, con mayor fuerza. Gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **9 votos en contra**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados Federal, para que se abstengan de aprobar la legalización del aborto*.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando en primer término la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 16 que el respeto a la vida, la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia, constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales. En consecuencia, el estado de Tamaulipas reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación hasta su muerte natural. A la luz de esta disposición acudo ante esta tribuna, esta iniciativa que acaba de presentar el dictamen la Diputada Ivette la presentó su servidora el 13 de febrero del 2019, acudo ante esta tribuna para manifestar nuestro apoyo y respaldo al dictamen que nos ocupa. Estamos ante un tema que se ha pretendido legislar desde el Congreso de la Unión de una forma arbitraria, unilateral y poco pensada. Legislar acerca del aborto implica la responsabilidad de escuchar todas y cada una de las voces que hay en el país y no solo la de algunos grupos radicales, que pretenden imponer una ideología con la que claramente el país entero no está de acuerdo. Hoy somos más las personas que pedimos que no se legisle para despenalizar el aborto, somos más las que decimos que esa ideología no nos representa, porque sabemos que sabemos que estamos a favor de salvar las 2 vidas. Ser pro-vida no es una cuestión de ideologías ni partidos, son nuestras acciones y las huellas que dejamos, es promover el derecho humano a vivir y tener una vida digna, es respetar y proteger la vida antes y después de nacer. Ser pro-vida no es una cualidad ni un objetivo, es velar por la protección de todas y todos y no de unos cuantos, defender la vida es apelar a la oportunidad de darle la voz a quien no la tiene, es una invitación a sacar lo mejor de ti para transformar nuestro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mundo ordinario en un hogar seguro para vivir. Proteger la vida es darle el derecho a alguien que aún no puede defenderse, la oportunidad de crecer, vivir y disfrutar lo maravilloso que es el poder sentir el acto más grande de amor, al rodearse de una familia y de sus seres queridos. Recordemos que en algún momento ustedes y yo fuimos una vez este pequeño ser humano, de una 2 o 4 células. El acabar con la vida existente en el vientre es terminar con el yo que hubiera estado consiente. Hoy tenemos la oportunidad de alzar la voz por quienes sí estamos a favor de darle la oportunidad y la vida a ese pequeño ser en el acto más grande de humanidad. Por lo tanto compañeras y compañeros Diputados, yo los invito a que la manifestación de su voto sea a favor de la vida, porque somos vida, somos presente, somos esperanza, ¡que viva la vida! Es cuanto Diputado Presidente.” ----

-----A continuación el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente. El tema del aborto, siempre ha sido un tema controversial, quiero decirles que apoyo totalmente el dictamen y que desde mi niñez sostengo una lucha permanente en favor de la vida, por principio, por ideología, por creencia y en experiencia viva, siempre defendiendo al no nacido, las abortistas tienen una serie de argumentos que la verdad es que me gustaría combatir en esta tribuna y en este momento, dicen que la madre tiene derecho a decidir sobre su cuerpo y tienen razón, toda mujer tiene derecho a decidir sobre su cuerpo, pero el no nacido no es parte de su cuerpo, ¿qué dice la ciencia al respecto, sobre en qué momento inicia la vida? y la ciencia moderna, los principales genetistas de este planeta han encontrado que la unión del espermatozoide y del óvulo fusionan un nuevo núcleo, fusionan algo que se llama singamia y en ese



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

momento aparece un nuevo ser distinto a la madre y al padre, con un nuevo mapa humano. Es decir, el no nacido, no es parte del cuerpo de la madre, se dice que los pro-vida tenemos temas religiosos y que por religión es que decimos siempre no al aborto. El detalle es que en todos los esquemas científicos la biología determina exactamente en qué momento inicia la vida, nos dicen que por salud reproductiva siempre se debe aprobar el aborto. Yo les digo que no puede haber una política pública que hable sobre defender la vida, cuando a una clínica entran dos seres con vida, la madre y el no nacido y después de practicar un aborto sale con vida la madre, y el hijo, el no nacido, que era un nuevo ser sale en una bolsa de residuos. No puede haber políticas públicas que defiendan la muerte, se dice que el aborto es la interrupción legal del embarazo, eso es lo que dicen la proabortistas. Yo les quiero decir que interrumpir es aquello que se puede continuar, en este momento pudiéramos interrumpir durante 30 minutos la sesión del Congreso y reanudarla en 30 minutos, una vez que entra una mujer a una clínica a asesinar a su hijo no puede volver a continuar con ese embarazo. Entonces digámosle a las abortistas, las cosas como son, el aborto no es la interrupción legal del embarazo, el aborto es el asesinato de un nuevo ser que se crea en el vientre de la madre, que tiene un nuevo mapa humano y que tiene alma espiritual. Yo quiero decirles a todas y a todos, que no pongamos a los médicos incluso en una disyuntiva difícil para ellos. Yo quiero leerles brevemente el texto original del juramento hipocrático, dice: “Jamás daré a nadie medicamento mortal por mucho que me lo soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de ese tipo, tampoco administraré abortivo a mujer alguna”, no pongamos en disyuntiva a los médicos. Yo los invito y las invito mejor a generar nuevas políticas públicas en favor de la mujer, a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

generar políticas públicas que den apoyo a la maternidad, a generar políticas públicas que eviten el embarazo en adolescentes, a generar políticas públicas de concientización en vez de generar políticas públicas de asesinato. Los invito a emitir políticas públicas que mejoren la adopción, los invito a entrarle al tema al fondo con políticas públicas verdaderas de apoyo a la mujer. ¡En Tamaulipas no a la ley de asesinato!, ¡en Tamaulipas y en México no a leyes que asesinen a cientos de inocentes!, ¡en Tamaulipas y en México no al aborto! Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor**, **1 voto en contra** y **8 abstenciones**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, exhorta al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) a efecto de que en cumplimiento a sus atribuciones, implemente las acciones necesarias a fin de que se lleve a cabo la regularización de todos los asentamientos humanos con antecedente ejidal.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para establecer un compromiso e implementar campañas y medidas de seguridad vial para la prevención de los accidentes de tránsito y la concientización de la sociedad en un enfoque de seguridad con el fin de enfrentar este grave problema de salud pública.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Antes de pasar al siguiente dictamen el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo, que con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha determinado **prorrogar** la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a los 43 municipios de la entidad a fin de que, de manera segura, apliquen las normas y reglamentos de su competencia que prevengan la transmisión del virus SARS-COV-2.* -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **9 abstenciones**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- En este tenor, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos de la Entidad para que, a través de sus Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, formulen, coordinen y fomenten programas y acciones de prevención social y atención*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*integral de niñas, niños y adolescentes que son seducidos por adultos a través de manipulación y engaño mediante el uso del internet y redes sociales provocando la realización de acciones de índole sexual para conseguir generación y envío de material pornográfico, logrando vulnerar la intimidad y estabilidad psicológica de la persona menor de edad.* -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **9 en contra**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia a Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **9 en contra**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a designar puestos de Juez y Secretario, en las plazas vacantes del Juzgado Mixto del Distrito XI con cabecera en San Fernando, Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **9 en contra**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 80 de la Constitución Política del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados y quienes nos siguen a través de las redes sociales en todo nuestro estado. Antes de abordar el tema por el cual abordo esta tribuna en Tamaulipas, quiero referir nada más precisar en cuanto a lo expuesto por la compañera Diputada Olguita, en relación a la iniciativa que presentara la Diputada Irma Amelia García Velasco, del tema para efectos de que los jóvenes pudiesen abrir sus cuentas bancarias y que en esta ocasión fue propuesta por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en el sentido de una reforma precisamente. La que fue presentada por la ex Diputada Irma Amelia García Velasco, bueno fue únicamente un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo de Tamaulipas, nada más quería hacer esa precisión. Si me permiten, ahora sí quisiera abordar el tema por el cual estoy aquí, quiero referirme a la pasada visita a Nuevo Laredo del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quiero de manera pues muy



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

breve, hacer una referencia del tema de la visita, bueno, como cualquier ciudadano común, pude dar testimonio del desarrollo de la visita que obviamente, pues no le fue bien al Presidente de la República, yo creo que esperaba mucho mayor apoyo, lo que se vio pues nulo, se habla de movilización por parte del Presidente de la República, quiero decirles que sí, efectivamente hubo movilización pero fue a costa del gobierno central, donde decimos que hay austeridad, bueno ustedes lo dicen, gobierno de MORENA y bueno no hay congruencia en ello. Se desarrolló de manera pacífica, hubo, se elevó la voz por parte de quienes ahí estaban presentes. Tuve la oportunidad de platicar con miembros agricultores del Distrito 025 que ahí se hicieron presentes para alzar la voz. Sin embargo como en todos los eventos donde no son a modo del Presidente de la República, bueno no fueron escuchados, eso es lo más lamentable que así como ellos, voces de las familias, quienes de manera voluntaria se presentaron para poder hacer algunos reclamos, sobre todo lo que todos y todos quienes recorremos las colonias. Yo valoro, respeto, admiro a quienes recorren el territorio todos los días, mis respetos para las y los Diputados presentes. Sin embargo, la gente en los recorridos diarios, bueno nos señala la falta de los apoyos, la falta de resultados. Créanme que no queremos que a nuestro país le vaya mal, queremos que le vaya bien, por eso siempre en el caso de un servidor apostamos por las coincidencias, sabemos que no ha habido buenos resultados y pudiéramos enumerar muchos, yo he tenido pláticas con compañeros, compañeras Diputadas de distintas fuerzas políticas y pues bueno, cuando hablamos de resultados pues la gente nos sigue exigiendo, seguro popular. No sé ustedes, fue pura promesa que se oía muy bonita en campaña, no ha sucedido, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

luz yo no sé ustedes, a mí no me ha bajado, y es el reclamo todos los días de la gente de Nuevo Laredo, de la gran frontera ribereña. Yo creo que es el común denominador en todo Tamaulipas. Así como ello, niñas y niños que se vieron afectadas por la disminución de los programas que pues en ese momento funcionaban en apoyo para las niñas y niños con cáncer. Ese es el reclamo que todos los días escuchamos en las colonias y ahí no para. El apoyo al campo, seguimos esperando entre otras muchas cosas la tan anunciada llegada de la administración general de aduanas, que no ha llegado ni va a llegar. Precisamente es algo que ha caracterizado a este gobierno central. Quiero decirles finalmente compañeras y compañeros, con todo el respeto, aquí se habló hace un momento acerca de que se estaba perdiendo el bosque a causa del trabajo del Gobierno del Estado. Lo que quiero decirles es que con el trabajo que está realizando el partido que ustedes tanto defienden, se está perdiendo nuestro país, se está perdiendo Tamaulipas. Quiero decirles que siempre estaremos atentos y dispuestos para trabajar por la gente de Nuevo Laredo, de la gran frontera ribereña y de todo Tamaulipas. Es cuanto Presidente.”-----

----- Enseguida, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Si bien es cierto, fue un exhorto de la compañera, aquí se aprobó en el Congreso y el día 6 de septiembre de 2018 en la Cámara de Diputados, la Diputada Olga Juliana que en ese entonces pues bueno ya no sé de qué partido es estaba en MORENA, que PT, que PRI primero, entonces ya no sé, pero ella lo subió a tribuna allá en el Congreso Federal y se hizo ley. Por lo tanto solo falta homologar en los estados, homologar en los estados, pero ya está aprobado desde el 2018, gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA** refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, por ser de Nuevo Laredo, creo que tengo la necesidad de hacer una rectificación de hechos. Mi compañero a quien aprecio mucho, Félix Fernando García Aguiar, dice que fue un fracaso la visita del Presidente. ¿Y de inaugurar veintitantas obras es un fracaso?, yo creo que en el periodo de Fox y Calderón juntos nunca lograron los dos inaugurar 22 obras, aquí en dos años se inauguraron 22 obras. Se habla también de que hubo muchas protestas contra el Presidente. También se dice que fueron acarreados, también hubo muchas protestas contra el gobernador y nosotros no estamos diciendo que sean acarreados o no, porque no nos consta. Pero hablar de que fue un fracaso, yo no lo veo así, al contrario, tiene muchos seguidores en Nuevo Laredo, mucha gente que lo apoya, diferentes puntos de vista tal vez, es cuanto.”

----- Acto seguido, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Mira compañero, te voy a demostrar cómo quieren a tu gobernador en Matamoros, lo quieren mucho que de ratero no lo bajaron y ahí te vas a dar cuenta si en verdad no quieren a Andrés Manuel y no fue gente acarreada, así es como quieren al gobernador en Matamoros.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Entiendo su posición Diputado Félix Fernando García Aguiar, pero le voy a platicar el fracaso que dice usted que tuvo el Presidente de la República, a ver si es cierto. Una muestra de todo lo que se entregó ayer en Nuevo Laredo. Tamaulipas, es un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

estado beneficiado por el gobierno de México a través del programa de SEDATU, sólo en Nuevo Laredo la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entregó a la comunidad y a las autoridades locales 32 obras de infraestructura y equipamiento realizado, ¡uy qué fracaso! A través del Programa de Mejoramiento Urbano en la que se invirtieron 250 millones de pesos, nada más en Nuevo Laredo, ahí están las obras, nadie las miente, ahí están palpables y más de 1500 millones de pesos invertidos en Tamaulipas, en todo Tamaulipas, entre vivienda, módulos deportivos, centros de asistencia, infraestructura básica, espacios públicos, centros educativos. Se crearon cerca de 10 mil empleos en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. Tamaulipas fue la entidad que más recursos recibió a través del Programa de Mejoramiento Urbano. Se asignaron a Tamaulipas 99 obras de las 348 obras que se construyeron en todo el país. Creo que es un acierto muy grande lo que está haciendo el Presidente de la República al cual lo apoyamos completamente. Muchas gracias.” -----

----- Continuando en este tema, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, pronuncia lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que sigue la transmisión. De acuerdo con el quinto informe de evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, las actividades antropógenas han incidido en el calentamiento de la atmósfera y del océano y potencializado los fenómenos climáticos extremos. De ahí que se sustente que para contener el cambio climático sea necesario reducir de forma sustancial y sostenida las emisiones de gases de efecto invernadero, causadas por actividades humanas, pero principalmente por el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

consumo y producción energética mediante la extracción y combustión de combustibles fósiles como por ejemplo el carbón. Nuestro país está considerado como uno de los más vulnerables a efecto de cambio climático, expuesto a diferentes fenómenos hidrometeorológicos propiciando daños materiales y de infraestructura y por consecuencia un detrimento económico. México ante la comunidad internacional ha implementado acciones para dar cumplimiento a sus compromisos contraídos en la convención marco de naciones unidas sobre el cambio climático y su protocolo de Kioto, en materia legislativa expidió en el 2012 la Ley General de Cambio Climático posicionando a nuestro país como el primero en promulgar una ley nacional sobre la materia, en donde es importante destacar que en el artículo tercero transitorio se estableció la siguiente obligación: la Secretaría de Energía en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, promoverá que la generación eléctrica proveniente de fuentes de energía limpia, alcance por lo menos el 35% para el año 2024. Esto cada día está más lejos de poderse lograr, al igual que los compromisos adoptados a nivel internacional, ya que el actual gobierno central por increíble que parezca promueve las acciones siguientes: la cancelación de subastas de energías limpias, el impulso al sector petrolero, es decir, a las energías sucias y contaminantes; compra de dos millones de toneladas de carbón por parte de Comisión Federal de Electricidad para generar precisamente electricidad. Limitar la participación privada, es decir, cero impulso a la competitividad, prohibir y retrasar la entrada en operaciones de plantas de energías renovables para permitir predominantemente la operación de viejas plantas de combustóleo de la Comisión Federal de Electricidad. Una total y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

absurda apuesta a PEMEX y a Comisión Federal de Electricidad, será muy difícil comprender que petróleos mexicanos se encuentra en quiebra técnica a pesar de que en la última década se le ha inyectado más de 250 mil millones de pesos. Además quieren invertirle casi 456 mil millones más entre 2019 y 2022, lo que equivale a 5 años del presupuesto de pensiones para adultos mayores. ¿Por qué el gobierno central no quiere entender que datos contundentes refieren que las plantas de generación de energía con inversión privada, son más eficientes y limpias que las de Comisión Federal de Electricidad y no necesitan subsidio? Y que al limitar la operación de plantas privadas los costos de generación de Comisión Federal de Electricidad sin duda alguna van a aumentar lastimando por supuesto la economía de las familias, además el daño ambiental será enorme, es inadmisible decir que la utilización de energías contaminantes tenga que ver con acciones de combate a la corrupción, ya que si así fuera pues contamos con procedimientos e instituciones para castigar a los responsables y yo pregunto ¿cuántos procedimientos se han iniciado contra servidores públicos o particulares por posibles actos de corrupción en materia energética?, ¿acaso no es más fácil hacer justicia, castigar a los culpables, mejorar reglas de operación y de esta manera garantizar el derecho humano a un ambiente sano, mediante la utilización de energías limpias? Tamaulipas es una entidad líder en el país en la generación de energías limpias lo que ha traído inversión, empleo y dinamismo en el sector, hoy más que nunca los invito a la reflexión, a la congruencia y sin tintes políticos a luchar por un mejor futuro ambiental y económico para las y los tamaulipecos. No pongamos en riesgo ni el planeta, ni la vida humana, ni el patrimonio a causa de los cada vez más catastróficos desastres



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

naturales por la necesidad de apostarle a energías contaminadas.  
Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Persistiendo en este punto, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA** articula lo siguiente: -----

----- “Trataré de ser muy breve, escucho repetidamente, he escuchado que se refieren a gobierno central, ¿en qué sentido se refieren a gobierno central ustedes?, cómo concentran. ¿En qué momento cambió México su régimen?, ¿en qué momento lo cambió?, no traten de confundir, México sigue siendo una República, República representativa, democrática, federal y laica, si se refieren a central, el centralismo es muy diferente al federalismo no tendríamos, no tendríamos Constitución, ni tendríamos soberanía, ni tendríamos autonomía los estados y los municipios, entonces no confundan el término central, gobierno central, es gobierno federal, pésele a quién le pese. Es cuanto.” -

----- Acto continuo, el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ** emite lo siguiente: -----

----- “Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeras y compañeros, saludo con agrado a quién nos acompaña a través de las distintas plataformas digitales. Una de las más importantes labores como Legislador y como representante popular de este Honorable Congreso es el escuchar y recoger y atender las necesidades de nuestros representados, es por medio del trámite de sus gestiones cuando se cumple con esta encomienda buscando siempre soluciones favorables para las y los habitantes del Estado. En este sentido, la educación de uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, además de proveer conocimientos la educación enriquece la cultura, el espíritu, los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Cabe señalar que en el Municipio de Reynosa, habitantes de los fraccionamientos denominados Puerta Grande y Halcón, me han expresado que una de las problemáticas que más les aquejan lo es el acceso a la educación a nivel básico, toda vez que los planteles educativos públicos más cercanos a dichos sectores ya no tienen cupo, por lo que se ven obligados a que sus hijos tengan que recorrer largas distancias para encontrar un espacio, por lo que solicitan nuestra gestión ante la necesidad de que se establezcan centros educativos en estos fraccionamientos que brinden y coadyuven a la educación de dicho sector, además me comentan que se ha acercado al Ayuntamiento, que ya que se han acercado al ayuntamiento para hacerles de su conocimiento sus peticiones, en virtud que saben que existen áreas de equipamiento urbano en esos fraccionamientos, las cuales de acuerdo al artículo 4 fracción XXXVIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, es el conjunto de inmuebles que debe ser utilizado para prestar a la población servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y educativas, de traslado y de abasto los cuáles de acuerdo a las autoridades municipales competentes, son factibles para destinarse a la construcción de una escuela primaria y secundaria sin que a la fecha el municipio haya iniciado ante este Congreso el trámite correspondiente para la autorización de donación. Si bien es cierto en el artículo 3 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el municipio es una institución de orden público dotado de personalidad jurídica y patrimonio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes. En lo antes expuesto considero que es de suma importancia dar solución a esta situación a las personas que así lo solicitan, toda vez que existen inmuebles para destinarse a planteles escolares de nivel básico, además de que cuentan con los documentos que acreditan que estos predios son factibles para este uso, además de que cuentan con los análisis de riesgo correspondiente, así es que desde esta tribuna exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal para que conforme a la ley de inicio a los trámites legales correspondientes para la solicitud de autorización de donación de predios para ser destinados a una escuela primaria y secundaria de nueva creación. En atención a la solicitud de las y los ciudadanos de este municipio que represento además de que el destino que se le dará a estos inmuebles lo justifica plenamente ya que la educación es de interés colectivo en razón que los predios que se solicitan serán para la construcción de planteles educativos. Gracias, es cuanto Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que su Gobierno tomó la decisión de bajar los precios de la gasolina, con todo respeto les quiero decir que eso es una mentira, una mentira que día a día cae por su propio peso, la realidad es que el precio de la gasolina bajó en México ante la caída de los precios internacionales del petróleo y quiero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

decirles que actualmente nos debería de costar mucho más barata de lo que está; sin embargo pareciera que el Gobierno Federal se quiere aprovechar de esta situación internacional para no otorgar los estímulos fiscales que nos corresponden por ley, les explico: Se cumple exactamente un año, es decir 53 semanas desde que la gasolina Premium no tiene estímulos fiscales y por otra parte 33 semanas en que la gasolina Magna tampoco, ¿qué significa esto?, quiere decir que no hay un apoyo del Gobierno Federal al precio de la gasolina a favor del pueblo. De acuerdo con la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios conocida como IEPS, el Gobierno Federal debería de otorgar a los mexicanos un estímulo, subsidio o apoyo al precio de la gasolina si así fuera estaríamos hablando que el litro de la gasolina debería de costar 4 y 5 pesos menos de lo que se vende hoy mismo. Actualmente el Diario Oficial se publica un estímulo o apoyo de 0 a las gasolinas atentando contra los mexicanos en los momentos más difíciles y complicados, prefieren recaudar más impuestos para salvar a Pemex que apoyar al pueblo que económicamente la está viendo difícil, afectando también a los sectores productivos de nuestro país que en estos momentos requieren de cualquier aliento para salir adelante. Quise explicar esta situación para que no se dejen engañar, el precio de la gasolina no bajó gracias al Gobierno Federal, bajó gracias a la disminución de los precios internacionales del petróleo y por otra parte nos pudieran dar mucho más barata el precio de la gasolina; sin embargo, lamentable no hay voluntad política para hacerlo, recuerden recibidos 0% de estímulos a las gasolinas y no lo digo yo por ser un Diputado del PAN, mi fuente es el Diario Oficial de la Federación. Los mexicanos no somos tontos no se vale que de dichos nos digan una cosa y en lo oficial se haga



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

completamente lo contrario, eso se llama engaño. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** expresa lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Le quiero decir a mi amiga, la Coordinadora de MORENA, serénease amiga, serénease. Una cosa es que entiendan que de repente le pegan al centralismo y otra cosa son los conceptos correctos. Le voy a leer, voy a tener a bien leerle la definición de que es la administración pública federal que aparece en la página del Gobierno de México, Diputada Esther, y dice: las oficinas de la presidencia de la república, las secretarías de estado, la consejería jurídica del ejecutivo federal y los órganos reguladores coordinados integran la administración pública centralizada, así es de que cuando nos referimos al gobierno central nos referimos a lo que dice la propia página del gobierno federal, que quede claro, la administración pública federal, es la administración pública centralizada, así es que cuando vengan a corregirnos háganlo de manera correcta y con la terminología correcta. Eso por una parte, y a la Diputada Carmen Lilia, qué bueno que haya venido el Presidente a inaugurar obras por simples 200 millones de pesos, simples 200 millones de pesos, al presidente que tanto critican y del que tanto hablan y del que tanto se expresan mal, aquí cerquita a unas cuadras nos dejó un hospitalito de casi 25 mil millones de pesos, pues nada lo que vino a hacer Andrés Manuel contra lo que hizo a quien ustedes llaman inepto del expresidente, es cuanto. El expresidente Calderón dejó el hospital de especialidades aquí cerquitita de aquí, una obra que vale muchísimo más de lo que vino a dejar el Presidente de la transformación de cuarta, es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES** emite lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, amigos y público en general. Hoy me expreso con respeto ante este pleno, con regocijo y satisfacción por la visita del día de ayer de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y con mucho orgullo lo digo a tierras tamaulipecas. Me alegro ya que la visita fue para inaugurar obras con inversiones de 1400 millones de pesos para personas marginadas de algunas colonias de Nuevo Laredo. Esto es el resultado del arduo trabajo de nuestro Presidente, dejando un panorama de que la Cuarta Transformación se está estableciendo en México y en Tamaulipas. A pesar de que existen diferencias con el gobierno de Francisco Javier Cabeza de Vaca, dejó bien claro que lo que interesa y lo mueve es el bienestar del pueblo tamaulipeco. Es muy importante mencionarles a todos los tamaulipecos que Tamaulipas siempre está y estará en el corazón de nuestro Presidente de la República y para los que no estén de acuerdo conmigo les pido que hagan memoria y recuerden que en menos de 3 meses nuestro Presidente ya vino 2 veces a nuestro Estado, sin contar las visitas a Tula, Hidalgo, Madero y Soto la Marina en meses pasados. Nunca un Presidente de la República nos había visitado tanto y menos para entregar obras públicas. Esta es una señal de que nuestro Presidente está trabajando y lo está haciendo muy bien, está empeñado en llevar a cabo la Cuarta Transformación de México, y creemos que va por buen camino, el pueblo de México y de Tamaulipas está con él y en cada una de sus visitas le han hecho sentir su apoyo, no puedo terminar mi participación sin mandar una felicitación al virtual ganador de la contienda por la presidencia de nuestro partido, me refiero a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nuestro amigo Mario Delgado, un hombre que sabrá exponer las condiciones para que a MORENA le vaya bien en los próximos comicios electorales, ¡enhorabuena Mario Delgado!, ¡en Tamaulipas cuentas con diez aliados en el Congreso de Tamaulipas! Terminó mi participación compañeros y compañeras Diputadas, público que nos ve por las distintas redes sociales, creyendo que la justicia en México y en Tamaulipas estaba esperando a alguien que fuera justo con ella, gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y a todos a quienes nos siguen por la redes sociales. El pasado 19 de octubre del 2019 presenté ante este Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propuso que esta Honorable Legislatura exhortara a los 43 ayuntamientos de la entidad federativa, a efecto de que en las iniciativas de ley de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020, que por ley deben enviar para su análisis de estudio y en su caso aprobación o modificación del poder legislativo, no plantearon el cobro por concepto de derechos o impuestos nuevos específicamente a los comerciantes ambulantes fijos y semifijos en la vía pública. Dicha iniciativa fue turnada para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, las cuales tuvieron a bien citar a reunión del día 16 de junio del 2020 sobrepasando por mucho lo establecido en el artículo 45 de nuestra ley normativa el cual establece que toda comisión debe presentar el dictamen de los asuntos a su cargo dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que se haya



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

recibido. Ante tal situación y por obvias razones la iniciativa fue dictaminada lamentablemente en sentido improcedente, bajo el argumento de que su efectividad temporal había caducado. Hoy vengo a denunciar que por resultado de esa indiferencia legislativa, el Ayuntamiento de Reynosa indolente al deterioro de la situación económica de las clases trabajadoras está cobrando por estas actividades y no solamente está cobrando, sino que incrementó los montos a recaudar, aquí tengo una prueba de lo que afirmó el talón de un cobro de un trabajador ambulante, de 150 subió a 217.50. He recibido a esta fecha, es decir hoy en plena cresta de la pandemia, el municipio de Reynosa está efectuando estos cobros, desde aquí hago una enérgica denuncia de la lesiva actitud recaudatoria del municipio, atentando contra la economía de los más pobres. Pero también esta responsabilidad recae en la mayoría legislativa de este Congreso por no ejercer un papel de equilibrio regulador en relación a los municipios, particularmente al de Reynosa de origen político en su partido. Basta de abusos contra los que menos tienen, es preciso voltear a ver a los pobres, a los más necesitados, inaplazables que como legisladores representantes del pueblo nos pongamos de lado de la gente y yo les pregunto, de qué lado están ustedes, aunque la respuesta es notoria y obvia de lado de las autoridades al permitir estos abusos. No les interesan los problemas de la gente sin recurso, que por cierto su número crece ante las afectaciones severas de la economía popular causada por los efectos de la pandemia del COVID-19. Vuelvo a hacer un enérgico llamado a las autoridades de Reynosa y a su Presidenta Maki Ortiz Domínguez, para que se cese el acoso recaudatorio emprendido en contra de comerciantes ambulantes fijos y semifijos. En el mismo sentido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

quiero volver a insistir a este cuerpo legislativo en ponerse en el lugar de los ciudadanos afectados y hacer nuestro mayor esfuerzo para que sea celosamente fiscalizada de recaudación municipal por este concepto, y que hagamos valer nuestra influencia frente al ayuntamiento y que no les importe que sea de su partido, es cuanto.” -----

----- Por último el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, declara lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, quiero agradecerles la oportunidad de haber podido presidir esta Mesa Directiva durante este mes de octubre, gracias por la confianza y por la disposición.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR CLAUSURA** la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **cuatro** de **noviembre** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**

**C. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ.**